

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
CONTADURIA SEA - ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
DESIGNACIÓN JURADOS, TEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE  
EVALUACIONES POR CONVOCATORIAS DE EE



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 11:00 horas del día 6 de diciembre de 2022, reunidos por sistema de video conferencia, los C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General del SEA, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Dra. Lorena Mendez Ortiz, Dr. Rigoberto Hernández Cortés, Dr. Jorge Alberto Vásquez Puya, Dra. América Andrade Orduña, Consejeros maestros; Mtro. Luis Hernández Meza, Mtra. Gabriela Ramírez Pardo, Mtra. Graciela Infante Rivera, Mtro. Josué López Desirena, Coordinadores Académicos Regionales del SEA; Alumno Ricardo Jácome Sayago, todos integrantes del Consejo Técnico del PE Contaduría SEA, con el fin de definir temas, jurados y características para la evaluación curricular y demostración práctica de conocimientos con base a las convocatorias de plazas de profesor de asignatura vacantes para el periodo febrero - julio 2023; publicadas por la Secretaria Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Veracruzana; todas el pasado 25 de noviembre de 2022, para el Programa Educativo de Contaduría SEA regiones Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos-Minatilán, en atención de los siguientes: -----

-----**CONSIDERANDOS**-----

**PRIMERO.-** A fin de dar cumplimiento a lo establecido en las citadas convocatorias, en su apartado II) Procedimiento, inciso "A." que se cita -----

"...Al día hábil siguiente de haber finalizado el periodo de recepción de documentos: el titular de la entidad académica convocante, teniendo en cuenta los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos de la Universidad, deberá convocar a sesión del Consejo Técnico u Órgano Equivalente para: -----

1. Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de esta Convocatoria y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico. -----
2. Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos. -----
3. Definir las características de la demostración práctica de conocimientos." -----

**SEGUNDO.-** Que se cuenta con EE en las regiones de Xalapa, Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos con tipos de contratación IPPL. -----

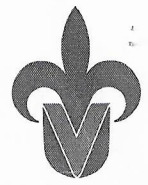
**TERCERO.-** El contexto social y de contingencia de salud que vive nuestro Estado, y lo que ha considerado la convocatoria en su último párrafo de sus generales: -----

"... NOTA: Derivado de las acciones que se han emprendido en la Universidad Veracruzana motivadas por la Emergencia Sanitaria por el coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales, y que podrían continuar en el desarrollo de los actos que arroja la presente convocatoria, ésta podrá modificarse en aquellos términos que se requieran para enfrentar las situaciones derivadas de dicha pandemia. Su modificación deberá provenir exclusivamente de la Secretaría Académica, a través de la Dirección General del Área Académica o Dirección General correspondiente, en coordinación con la entidad académica convocante, y será a través de un comunicado que formará parte de la presente convocatoria..." -----

-----**ACUERDOS:**-----

**PRIMERO.-** En términos de lo que disponen las seis Bases Generales de las citadas convocatorias y los artículos 54 y 55 del Estatuto de Personal Académico, se definen los temas y docentes para integrar el jurado que habrá de evaluar a los aspirantes a ocupar plazas de profesores de asignatura: -----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
CONTADURÍA SEA - ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
DESIGNACIÓN JURADOS, TEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE  
EVALUACIONES POR CONVOCATORIAS DE EE



Universidad Veracruzana

**CONTADURÍA SEA XALAPA (C202351-0010)** -----

Experiencia Educativa	Sección	Tema	Jurado
ECONOMIA	1	TEORÍA DE LA OFERTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>LORENA MENDEZ ORTIZ (LIC. EN ECONOMIA, MTRIA. EN GESTION DE LA CALIDAD, DRA EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCION)</li> <li>ROBERTO RIVERA VARGAS (LIC EN ECONOMIA, MTRIA EN ECONOMÍA FINANCIERA).</li> <li>ALEJANDRO LARA RIVERA (LIC EN ECONOMIA, MTRÍA EN ECONOMIA, DOCTORADO EN ADMINISTRACION PUBLICA)</li> </ul>
ESTRUCTURA BASICA DE LAS NIF	1	NIF, INIF y ONIF	<ul style="list-style-type: none"> <li>MYRIAM GONZALEZ GUERRERO (LICENCIATURA EN CONTADURIA, MTRIA EN AUDITORIA FINANCIERA, DRA EN EL ÁREA DE ALTA DIRECCIÓN)</li> <li>ELIZABETH ESCOBAR CASTILLO (LIC EN CONTADURIA, MTRIA EN FINANZAS, DRA. EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS)</li> <li>ANGEL FRANCISCO VELASQUEZ RODRIGUEZ (LIC EN CONTADURIA, MTRIA EN FINANZAS, DR. CIENCIAS EN EL AREA EN ALTA DIRECCIÓN)</li> </ul>

**CONTADURÍA SEA VERACRUZ (C202351-46)** -----

Experiencia Educativa	Sección	Tema	Jurado
ESTADISTICA	3	CORRELACIÓN LINEAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>ELENA AGUILAR CANSECO (LIC EN CONTADURIA, MTRIA. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, DRA. EN CIENCIAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE LA EDUCACIÓN).</li> <li>MARIA DEL PILAR ENRIQUEZ GOMEZ (CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, MTRIA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE DE FINANZAS, DRA. EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA).</li> <li>SUSANA GALLEGOS CAZARES (LIC. EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD, DRA. EN CIENCIAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE LA EDUCACIÓN).</li> </ul>
SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES	1	BUSINESS INTELLIGENCE	

**CONTADURÍA SEA ORIZABA (C202351-0013)** -----

Experiencia Educativa	Sección	Tema	Jurado
ESTADISTICA	1	CORRELACIÓN LINEAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>RIGOBERTO HERNANDEZ CORTES (LIC. CONTADURIA PÚBLICA, MAESTRIA EN IMPUESTOS, EN DR EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA).</li> <li>FERNANDO ALBERTO JIMENEZ FERRER (LIC. EN CONTADURIA, MAESTRIA EN IMPUESTOS)</li> <li>ANTONIO CHAVEZ ALTAMIRANO (LIC EN CONTADURIA, MAESTRIA EN INGENIERIA ADMINISTRATIVA)</li> </ul>
ESTADISTICA	3		
ESTRUCTURA BASICA DE LAS NIF	2	NIF, INIF Y ONIF	



**CONTADURÍA SEA POZA RICA (C202351-0014)**-----

Experiencia Educativa	Sección	Tema	Jurado
ESTRUCTURA BASICA DE LAS NIF	1	NIF, INIF y ONIF	<ul style="list-style-type: none"> <li>MARIA LUISA SUAREZ CORDERO (LIC EN CONTADURIA, MAESTRIA EN GESTION DE LA CALIDAD)</li> <li>LUCIO CASTILLO HERRERA (LIC EN CONTADURIA, MAESTRIA EN ADMINISTRACION FISCAL)</li> <li>HECTOR CASTELLANOS GARCIA (LIC EN CONTADURIA, MTRIA EN GESTION FINANCIERA Y RENTABILIDAD EMPRESARIAL)</li> </ul>
ESTRUCTURA BASICA DE LAS NIF	2		
ESTRUCTURA BASICA DE LAS NIF	3		

**CONTADURÍA SEA COATZACOALCOS (C202351-0015)**-----

Experiencia Educativa	Sección	Tema	Jurado
ESTADISTICA	1	CORRELACIÓN LINEAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>DR JOEL GUTIERREZ TRINIDAD (LIC EN CONTADURIA, DR EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA)</li> <li>DRA MARTHA JUDITH CUEVAS DIAZ (LIC EN CONTADURIA, DR EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA)</li> <li>MTRO BELIZARIO ANTONIO PACHECO (LIC EN ADMINISTRACION, MTRO EN RECURSOS HUMANOS)</li> </ul>
ESTADISTICA	2		

Se designan Suplentes generales para cualquier región, los cuales de requerirse serán elegidos titulares en orden de Grado y Perfil Académico: -----

- MTRA LILIANA PINEDA SALAS (XALAPA).- LICENCIATURA EN CONTADURÍA. -----
- MTRA MARIA DE LOS ANGELES GARCIA OVIEDO (XALAPA).- CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR, MAESTRÍA EN AUDITORIA FINANCIERA Y DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA.-----
- DR. JUAN FRANCISCO FIGUEROA DUARTE (XALAPA).- LICENCIADO EN ECONOMIA. MTRIA EN ECONOMIA Y SOCIEDAD DE CHINA Y AMERICA LATINA. -----
- DR CAMILO ALBERTO FERREIRA JIMENEZ (VERACRUZ).- LIC EN ADMINISTRACION, MAESTRIA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA, DOCTORADO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA ---
- DRA MARIA ESTHER CARMONA GUZMAN (VERACRUZ).- LIC. EN CONTADURÍA Y LIC. EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD, DOCTORADO EN ALTA DIRECCIÓN. -
- DRA AMERICA ANDRADE ORDUÑA (VERACRUZ).- CONTADOR PÚBLICO, DR. EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES.-----
- TERESA IVONNE CASTILLO DIEGO (ORIZABA).- LICENCIATURA EN CONTADURÍA, MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.-----
- MIREYA ARENAS MORALES (ORIZABA).- LIC. EN CONTADURIA ,MTRIA EN INGENIERIA ADMINISTRATIVA.-

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
CONTADURÍA SEA - ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
DESIGNACIÓN JURADOS, TEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE  
EVALUACIONES POR CONVOCATORIAS DE EE



Universidad Veracruzana

- SANDRA LETICIA PEREZ DEL VALLE (ORIZABA).- LICENCIADO EN CONTADURÍA, MAESTRÍA EN IMPUESTOS, DOCTORADO EN DERECHO FISCAL.-----

Se avala. De requerirse, que alguno de los titulares definidos se integre como titular en otro jurado, privilegiando su región de adscripción.-----

Ratificandose que todos los temas han sido tomados de los programas de estudio para cada EE.-----

En cuanto a los jurados, estos son designados tomando en cuenta su perfil academico profesional de licenciatura y posgrados, su desempeño docente, su experiencia laboral y sus antecedentes al interior de la entidad académica.-----

**SEGUNDO.-** En términos de lo que dispone la Base General Primera de la citada convocatoria y el Artículo 61 del Estatuto de Personal Académico se definen las características de la Demostración Práctica de conocimientos:

- Fecha a realizar la fase de “evaluaciones curriculares” son:-----
  - Entre el miércoles 14 y jueves 15 de noviembre de 2022 a partir de las 10:00 horas-----
- Fecha a realizar la fase de “disertación oral” serán-----
  - Entre el viernes 16 y lunes 19 de diciembre de 2022 a partir de las 10: 00 horas-----
- Las evaluaciones demostrativas serán videograbadas para dar constancia y transparencia al presente proceso.-----
- Motivado por la contingencia covid19 y con fundamento en el acuerdo rectoral de fecha 2 de diciembre de 2021, ambos procesos de evaluaciones serán a través del sistema de videoconferencia zoom, contando cada aspirante con 15 minutos como mínimo y 20 minutos como máximo, para la exposición ante el jurado ya establecido de tres integrantes.-----
- Conforme a la normatividad ésta prueba deberá ser pública, y deberán ser invitados los alumnos del Programa Educativo, quienes podrán emitir una opinión conjunta que deberá ser valorada expresamente por el jurado.-----
- La no asistencia de los alumnos no impedirá la celebración del examen.-----
- Para el presente proceso de convocatoria, los integrantes de este H. Consejo Técnico han decidido hacer un análisis detallado, para definir la rúbrica que propone la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana, que pudiera utilizarse en exámenes de oposición y convocatorias futuras. Por lo que los procesos de demostración práctica de conocimientos, en la disertación oral y la evaluación del trabajo escrito se realizará en estricto apego a lo establecido e indicado por la “guía para el examen de oposición” para el periodo febrero-julio 2023.-----

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
CONTADURIA SEA - ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
DESIGNACIÓN JURADOS, TEMAS Y CARACTERÍSTICAS DE  
EVALUACIONES POR CONVOCATORIAS DE EE

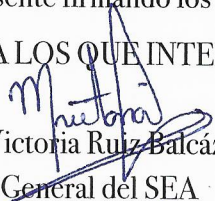


Universidad Veracruzana

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 11:55 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos: “PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web “Plan de Contingencia COVID-19”. De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada. SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones.” por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado. -----

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente firmando los que en ella intervinieron.-----

FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVIENEN:

  
Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar  
Directora General del SEA

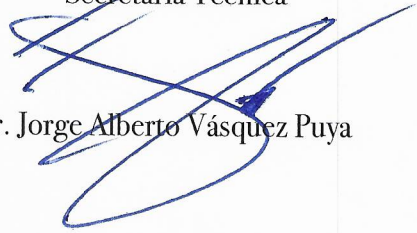
  
Mtra. Gabriela Calles Barradas  
Secretaria

  
Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas  
Secretaría Técnica


  
Dr. Rigoberto Hernández Cortés

  
Dr. Jorge Alberto Vásquez Puya

  
Dra. América Andrade Orduña

  
Ricardo Jácome Sayago  
Consejero Alumno

  
Mtro. Luis Hernández Meza  
Coordinador Académico Regional SEA Veracruz

  
Dra. Gabriela Ramírez Pardo  
Coordinador Académico Regional SEA Orizaba

Mtra. Graciela Infante Rivera,  
Coordinador Académico Regional SEA Poza Rica

Mtro. Josué López Desirena  
Coordinador Académico Regional SEA Coatzacoalcos

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures that the financial statements are reliable and can be audited without any discrepancies.

Furthermore, it is noted that the company's financial health is directly linked to the quality of its record-keeping. By keeping detailed accounts, management can identify areas where costs are being inflated or revenues are being underreported. This allows for better budgeting and strategic planning for the future.

The document also highlights the need for regular reconciliation of bank statements with the company's internal records. This practice helps in catching any errors or unauthorized transactions early on, preventing them from becoming major issues.

In conclusion, the document stresses that diligent record-keeping is not just a legal requirement but a key to the company's long-term success and financial stability.

The second part of the document outlines the specific procedures for handling cash payments and receipts. It provides a step-by-step guide to ensure that all cash transactions are properly documented and accounted for.



The document concludes by reiterating the importance of transparency and accountability in financial reporting. It encourages all employees to adhere to the established procedures and to report any irregularities immediately to the management.

By following these guidelines, the company can ensure that its financial records are accurate, complete, and compliant with all relevant regulations. This will not only protect the company from legal risks but also build trust with its stakeholders.

The document is signed by the Chief Financial Officer, who is responsible for the overall financial health of the organization.